diciones jurídicas, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, y lo no previsto, de las normas establecidas para la ejecución de obras del Estado.

13. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y la formalización del contrato. Asimismo contrae la obligación de renunciar a todo fuero y privilegio, sometiéndose a la jurisdicción de esta población.

14. El proyecto de estas obras se considera parte integrante del pliego de condiciones.

15. El plazo de garantia de la obra será el de seis meses, contados a partir de la recepción provisional, de acuerdo con la condición 74 del pliego de las facultativas.

16. La recepción provisional tendrá lugar dentro de los diez días siguientes al de terminación de las obras, extendiéndose acta, que suscribirán el Director Técnico, el Contratista y un Concelal, que designará en su día la Alcaldía-Presidencia.

Concejal, que designará en su día la Alcaldia-Presidencia.

17. Aprobada el acta de recepción definitiva y la liquidación, se devolverá la fianza al Contratista, si procede, previos los requisitos establecidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» número correspondiente al día, de de 196 y de las condiciones que se exigen para la realización por subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas tipos y del Ministerio de Educación Nacional, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas y demás establecidas, por la cantidad de (pesetas, en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación la baja del por ciento.

Oya, de de 1962 (Firma y rúbrica del licitador.)

Oya, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde-Presidente, Luis Domínguez Fernández.—5.710.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Leonardo de Yagüe (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación de los montes que se citan.

Transcurrido el plazo de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones para la enajenación en subasta del aprovechamiento de resinación de los montes número 90 del Catálogo de Utilidad Pública de la pertenencia de este municipio, y de conformidad con lo ordenado por el Distrito Forestal de esta Provincia, se anuncia la siguiente subasta:

Año forestal de 1962 a 1963;

Monte número 90 de los de U. P. de la provincia de Soria, denominado «Pinar de Arriba» y perteneciente a San Leonardo de Yagüe.

Comarca resinera tercera: Número de pinos a vida, 37.680; número de pinos a muerte, 3.597.

Localización del disfrute: Cuartel B, tramos I, II, III y IV. Cuartel C, tramos I, II, III, IV y V.

Tasación global: 842.969 pesetas.

Precio indice: 1.053.711 pesetas.

Fianza: El 10 por 100 del valor integro de la adjudicación para responder del cumplimiento del pilego de condiciones facultativas.

Mejoras: El 10 por 100 del mismo valor integro para mejoras del monte.

Honorarios e indemnizaciones: 28.799 pesetas, modificable según resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959.

Sólo podrán licitar en esta primera subasta del aprovechamiento que se enajena los poseedores de certificado profesional resinero que dispongan de fábrica emplazada dentro de la Zona Tercera, a la que corresponden todos los montes de esta provincla, sin cuyo requisito, que se exigirá por la Mesa, no será válido el ofrecimiento que se formule.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente una vez transcurridos veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación, funcionario de Montes que designe el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento o funcionario debidamente autorizado, que dará fe del acto por precepto reglamentario.

Las proposiciones para optar a la subasta, reintegradas con póliza de seis pesetas y ajustadas al modelo que al final se inserta, se entregarán en sobre cerrado, todos los dias laborables a horas de oficina, hasta las doce treinta horas del dia anterior hábil al que corresponda la apertura de pliegos, siendo preceptivo acompañar a cada plica, por separado, el resguardo acreditativo de constitución del depósito provisional, equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación, o sea, la suma de 42,148,45 pesenas en la Depositaría municipal, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y si concurre en nombre de otra persona o entidad poder debidamente bastanteado y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva, el rematante se proveerá en las oficinas del Distrito Forestal de Soria de las licencias necesarias para realizar el aprovechamiento, en caso contrario perderá el depósito constituido en este Ayuntamiento para optar a la subasta, y si se estimare necesario perderá el aprovechamiento anunciándose de nuevo dicha subasta, estando obligado a verificar la liquidación del impuesto de Derechos Reales, canon del Instituto Nacional de Previsión, y a constituir la fianza que se hace mención anteriormente, así como mejoras y presupuesto de indemnización que también se consigna.

Serán de cuenta del adjudicatario los requisitos indispensables para la obtención de las licencias, los gastos de inserción de anuncios, reintegros del expediente, impuesto de Derechos Reales, arbitrio de la Diputación Provincial, escritura de contrato, si hubiere lugar, y cuantos haya establecidos o se establezcan y deriven de la misma.

Modelo de proposición

Don de años, natural de con residencia en, calle, número, con carnet de identidad número, por si o en representación de lo cual acredta con en posesión del certificado profesional resinero, que dispone de fábrica emplazada en la tercera comarca, en relación con la subasta de pinos de resinación a vida, y pinos de resinación a muerte, para el año forestal 1662-63, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha en el monte número 90, de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose a la adquisición de dicho aprovechamiento con sujeción estricta al pllego de condiciones que sirve de base para la subasta y ejecución del aprovechamiento.

San Leonardo de Yagüe. de de 196...

(El licitador.)

San Leonardo de Yagüe, 29 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—5.738.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martin de Valdeiglesias (Madrid) referente al concurso para adjudicar por el sistema de gestión afianzada la recaudación de determinados arbitrios municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 277, de fecha 20 de los corrientes, aparece inserto el pilego de condiciones resumido que servira de base en el concurso para adjudicar, por el sistema de gestión afianzada, la recaudación de determinados arbitrios municipales.

La recaudación minima a garantizar será el 93 por 100 de la cantidad de 883.485,90 pesetas y el período de gestión será de un año, prorrogable por otro.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

En lo no previsto en el presente anuncio y edicto antes citado se estara a lo dispuesto en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento. San Martín de Valdeiglesias, 26 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez.—5.739.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar la instalación de camaras frigorificas en el Matadero Municipal de Reses

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 5 de noviembre del año en curso, se convoca concurso-subasta para contratar la instalación de cámaras frigorificas en el Matadero Municipal de Reses, con arreglo al proyecto aprobado ascendente a cuatro millones setecientas setenta y nueve mil setecientas ochenta y una pesetas con treinta y siete céntimos.

Para tomar parte en el mismo deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaria, en horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la publi-cación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta cación de este edicto en el «Boletin Oncial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales llevará la inscripción de «Proposición económica» y el otro la de «Referencias», incluyendose en este último los documentos exigidos en los pilegos de condiciones.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional la cantidad de 91.177,80 pesetas en la Caja Municipal o en la General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cedulas valores municipales. de Crédito Local, fijando como flanza definitiva la cantidad de 182.355,60 pesetas.

El acto primero del concurso-subasta se verificará a las doce horas del dia siguiente al en que termine el plazo de diez dias hábiles, contados a partir de la inserción del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª, Negociado de Obras Públicas de la Secretaria Municipal en horas y días hábiles.

El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de la formalización del contrato.

Se hace constar que por el excelentisimo Ayuntamiento existe contraído crédito suficiente para atender a los gastos que oca-siona el presente proyecto y que se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de cámaras frigorificas en el Matadero Municipal de Reses, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los limites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de noviembre de 1962.—El Alcalde,—9.083.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras a que se re-jiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calle Don Fadrique».

Aprobados por acuerdo del excelentisimo Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta pública para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calle de Don Fadrique», se convoca dicha licitación en virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldia, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de un millón seiscientas veinte mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con noventa y nueve centimos (1.620.689,99). El acto se celebrara en el salón de sesiones de la Casa

Consistorial, a las doce horas y a los once días siguientes al

de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde o capitular en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que autorizara el acto de la apertura de pliegos.

Desde el dia siguiente al en que se publique el presente edicto en cualquiera de los boletines oficiales de la provincia o del Estado hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de la plica se podrán presentar en la oficina de Registro General de la Secretaria Municipal, dentro de las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y precintados, y en los que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar las obras a que se refiere el proyecto de colector de alcantarillado en calle Don Fadrique», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantía provisional por valor de treinta y dos mil cuatrocientas diecisiete peschas con treinta y nueve centimos, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.9 y 5.º del vigente Regiamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantia definitiva que habra de constituir el adjudica-tario ascenderá a la cantidad de sesenta y cuatro mil ocho-

cientas treinta y cuatro pesetas con setenta y nueve centimos. Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, el pago del importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante cuando intervenga, así como el reintegro total del expediente con arreglo a la Ley del Timbre.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses, a par-tir de la fecha en que se formule el acta de replanteo de las

Los antecedentes relacionados con la presente licitación se encuentran de manificsto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaria General, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla las obras a que se refiere el «Proyecto de colector de alcantarillado en calle Don Fadrique», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja del (tanto por ciento, con letras), en el importe de

Las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los limites legales, serán las determinadas en la Reglamentación Nacional de Trabajo correspondiente.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—9.082.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un orupo escolar en el barrio de los Pajarillos.

Aprobados por la Exema. Corporación los pliegos de condiconstrucción de un grupo escolar en el barrio de los Pajarillos. y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Conarregio a lo dispuesto en el articino 24 del riegiamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citade Reglamento a los veintiún días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero. Obras, de la Secretaria General, en el indicado plazo hasta el anterior hábit el de la caldancia de la caldancia. bil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a la una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas cincuenta y dos mil trescientas treinta y tres pesetas con veintícinco cen-